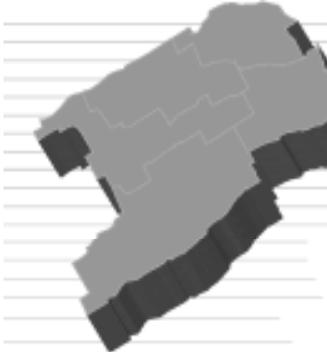


**22 y 23 de  
NOVIEMBRE**

**XVII**  
**SEMINARIO PROVINCIAL**  
**JÓVENES GRADUADOS**  
AZUL - BUENOS AIRES

**“Junto a las nuevas  
generaciones”**



Azul

*Ciencias Económicas*  
CONSEJO | AZUL | BUENOS AIRES

**Contabilidad y  
Auditoría 2013**

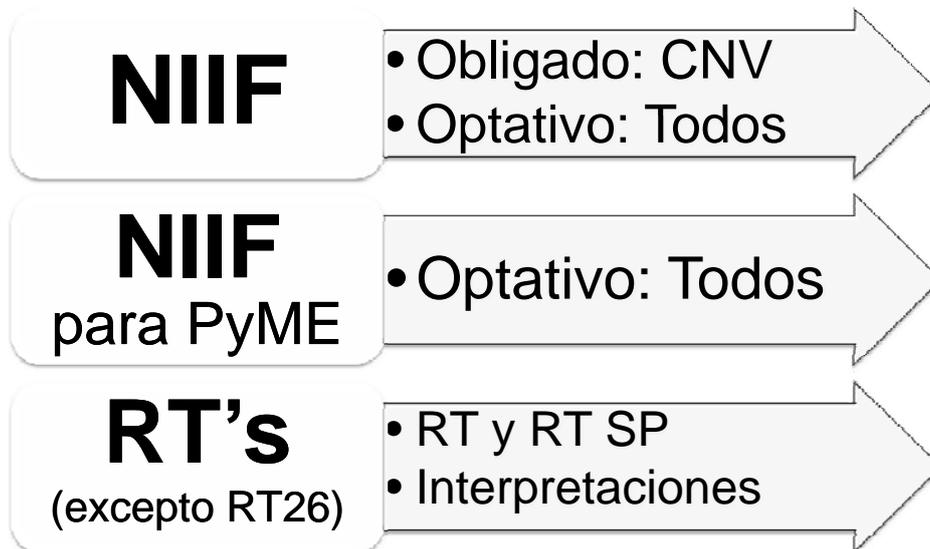
**XVII Seminario Provincial  
Jóvenes Graduados  
Azul – Buenos Aires**

**Exposición:  
C.P. Martín Kerner**

Por favor,  
apague el  
celular  
dentro del  
salón.

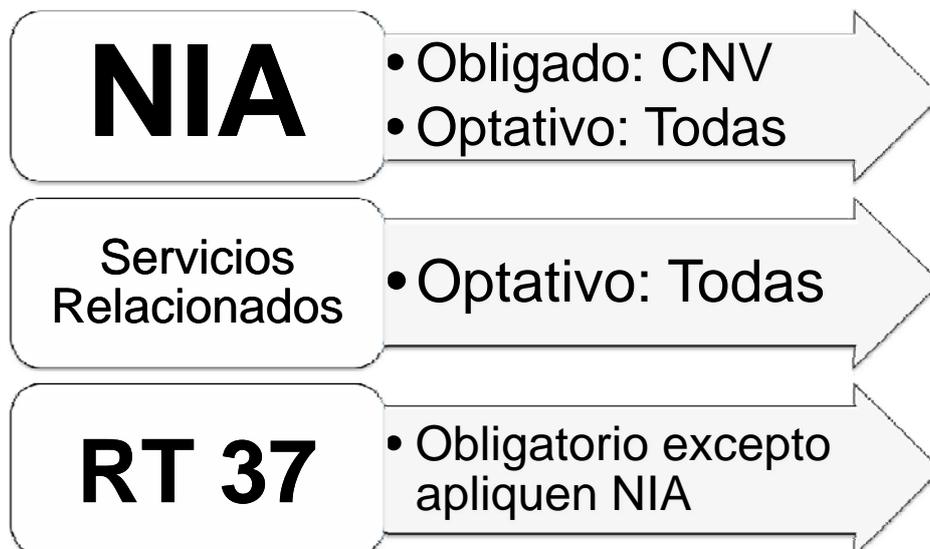


## Esquema Normas Contables



© Martín Kerner

## Esquema Normas Auditoría



© Martín Kerner

## NCP Locales

### Marco RT 16

**RT 17 General de Medición**

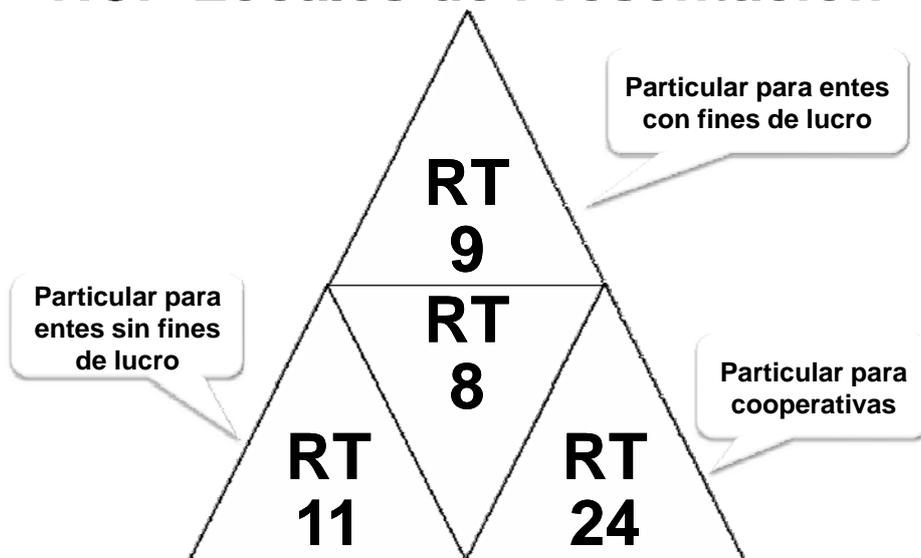
**RT 8 General de Presentación**

Particulares de Medición

Particulares de Presentación

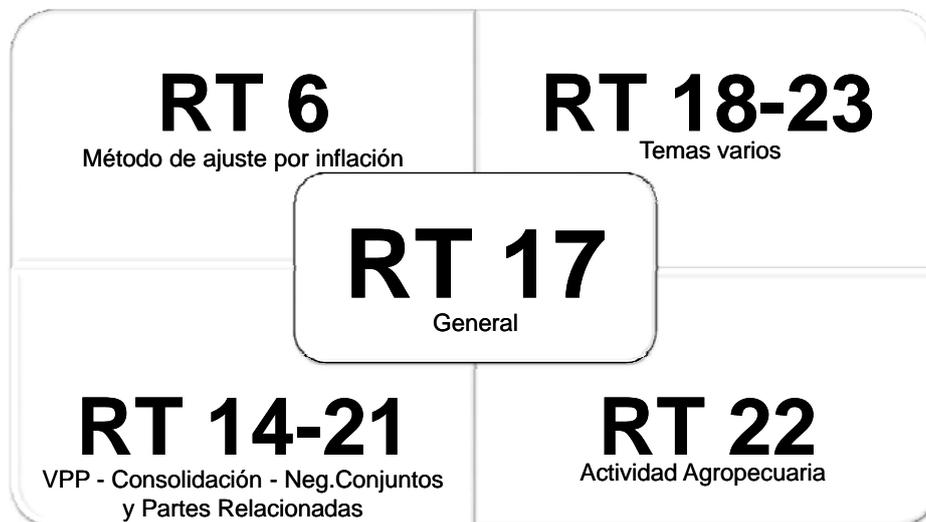
© Martín Kerner

## NCP Locales de Presentación



© Martín Kerner

## NCP Locales de Medición



© Martín Kerner

## Cronología de las RT

- RT 26
  - Adopción de las NIIF y la NIIF para las PYMES
- RT 27
  - Modificación de las RT por adopción de las NIIF
- RT 28
  - Impracticabilidad (modif. a las RT 8 y 16)
- RT 29
  - Modificación a la RT 26

© Martín Kerner

## Cronología de las RT

### ■ RT 30

- Modificación de la Sección 9 de la RT 17  
“Cuestiones no previstas”

### ■ RT 31

- Modelo de revaluación de bienes de uso  
y propiedades de inversión (modif. a la RT 17)

© Martín Kerner

## Cronología de las RT

### ■ RT 32

- Adopción de las NI de Auditoría (NIA)

### ■ RT 33

- Adopción de las NI de Revisión

### ■ RT 34

- Adopción de las NI de  
Control de calidad e Independencia

### ■ RT 35

- Adopción de las NI de  
Aseguramiento y Servicios Relacionados

© Martín Kerner

## Cronología de las RT

### ■ RT 37

- Normas de Auditoría
    - Deroga a la RT 7
- Vigencia: ejercicios iniciados 1-1-2014

### ■ RT 38

- Modificación a la RT 26

### ■ RT 39

- Modificaciones a la RT 6 y RT 17
  - Unidad de medida: reexpresión a moneda homogénea

© Martín Kerner

## Otras normas

### ■ Recomendaciones Técnicas para el Sector Público

- RecTec SP 1
  - Marco Conceptual para la Administración Pública
- RecTec SP 2
  - Presentación de estado de ejecución presupuestaria

### ■ Circulares de Adopción de NIIF

- Circular adopción 1, 2, 3, 4

© Martín Kerner

## Interpretaciones

- Interpretación 1 – 2003
  - Transacciones entre partes relacionadas (RT 17)
- Interpretación 2 – 2003
  - Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes (RT 8)
- Interpretación 3 – 2003
  - Impuesto a las ganancias. Contabilización (RT 17)
- Interpretación 4 – 2004
  - Modalidades de aplicación de los entes pequeños. Aplicación del Anexo A RT 17 y 18
- Interpretación 5 – 2006 (derogado por RT 37)
  - El informe del auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos (RT 7). *Ver Memorando A-67 de Secretaría Técnica de la FACPCE con los modelos de informes de auditoría*

© Martín Kerner

## Particularidades de las PYMES

- Usuarios de los estados contables limitados:
  - Propietarios y administradores (suelen ser las mismas personas)
  - Organismos de control (DPPJ, IGJ, AFIP)
  - Entidades de crédito (bancos)
- No cuentan con administración importante:
  - Suelen tener un área contable limitada o inexistente (tercerizando sus tareas)
  - El auditor es habitualmente consultor y prestador de servicios tercerizados (contables, impositivos y sociales)

© Martín Kerner

## RT 17 Anexo A EPEQ



### ■ Definición de Epeq:

- Se define como Ente Pequeño (EPEQ) al que cumpla todas las siguientes condiciones:
  - No haga oferta pública de sus acciones
  - No realicen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requiera dinero o valores del público
  - No supere el nivel del \$ 6.000.0000 (base pesos de 12-2001) de ingresos por ventas netas en el ejercicio anual (más de \$ 36.500.000 actualizado a 06-2013)
  - No se trate de una sociedad controlante de (o controlada por) otra sociedad no incluida en los incisos anteriores.

© Martín Kerner

## Dispensas Epeq – RT 17

- Para las PYMES (las normas lo definen con ciertos parámetros como Epeq) las RT incluyen ciertas dispensas:
  - Cálculo del flujo de fondos para el V Recuperable
  - Determinación del Costo de Ventas simplificado
  - No exponer cierta información complementaria
- Para las provincias, excepto CABA:
  - Impuesto diferido y segregación de componentes financieros implícitos al inicio no es obligatorio

© Martín Kerner

## Importante: referencia a las RT

- Información de las normas contables aplicadas en los estados contables
  - Era usual referirse en “notas” a la aplicación de las normas contables profesionales *vigentes*
  - Actualmente debería aclararse la distinción entre la RT 26 y el resto de las NCP:
    - *Se han aplicado las normas contables profesionales dispuestas por las RT de la FACPCE, con la última modificación vigente aprobada por el CPCECABA, excepto las referidas en la RT 26.*
- Informe de auditoría: NCP argentinas vigentes

© Martín Kerner



© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

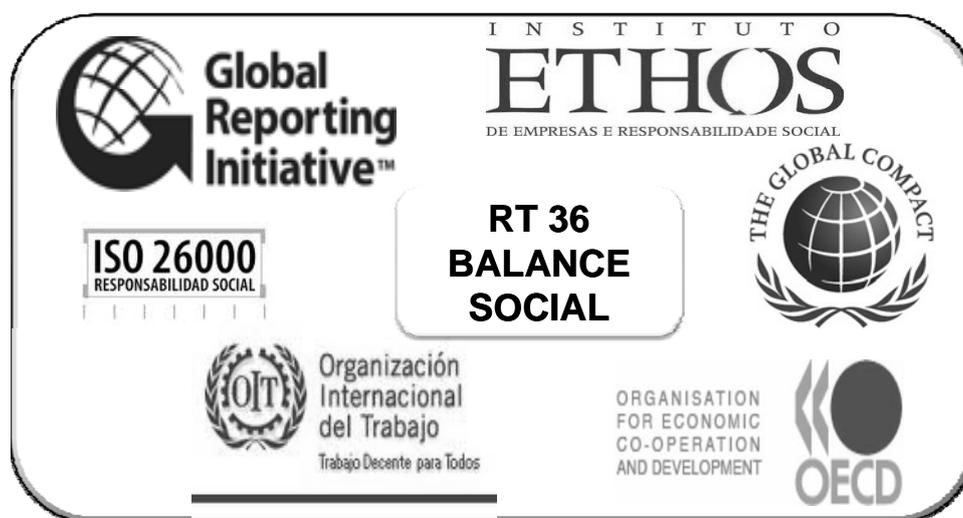
### ■ Antecedentes

- A pesar de estas ideas, ciertos aspectos del comportamiento social y ambiental de los entes no son reflejados en sus estados contables
- Nace un movimiento internacional relacionado con la emisión de información de tipo social y medioambiental de las empresas...
- Cada vez con mayor frecuencia surgen balances sociales emitidos por las organizaciones, los que cuentan con informes de verificación o auditoría

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ Antecedentes



© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ Antecedentes

- En las guías existentes para la preparación de balances sociales, gran porcentaje de la información necesaria surge del sistema de información contable
- Pero para la confección de balances sociales no existían normas profesionales
- Entonces, resulta conveniente contar con normas expresas relativas a la confección de balances sociales que permita uniformar el contenido del mismo, aclarar conceptos y definir términos

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ Antecedentes

- Sin olvidar que la tarea de su confección requiere de un abordaje interdisciplinario
- Por lo que la existencia de normas contables específicas sobre la temática, permite afianzar la incumbencia del contador en distintas actividades relacionadas con el balance social

© Martín Kerner

## RT 36: BALANCE SOCIAL



© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ La FACPCE emite el 30-11-12 la nueva RT 36: Balance Social y la Interpretación 6

- RT 36: Balance Social
  - Aprobada por el CPCECABA 12-06-2013 (Res CD 56/2013). Vigencia:
    - Para los ejercicios iniciados a partir del 1-01-2013
- Interpretación 6 de auditoría
  - Auditoría o revisión del Balance Social
    - Aprobada por el CPCECABA 12-06-2013 (Res CD 58/2013).

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ INTRODUCCIÓN

- Uno de los objetivos para la preparación del Balance social es demostrar la forma en la que la organización contribuye, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional y/o global
  - La mera información sobre las tendencias del desempeño individual (o sobre la eficiencia de la organización) no dará respuesta a este objetivo

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ INTRODUCCIÓN

- El Balance Social debe tratar de presentar el desempeño en relación con concepciones más amplias de la sustentabilidad
  - Incluye analizar el desempeño de la organización en el contexto de los límites, y las exigencias impuestas sobre los recursos ambientales o sociales a nivel sectorial, local, regional o mundial, y sobre el uso de recursos y niveles de contaminación, objetivos sociales y económicos (objetivos de desarrollo sustentable y objetivos socioeconómicos)

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ INTRODUCCIÓN

- Modelos de informes de sustentabilidad
  - Existen diversos modelos metodológicos para elaborar el balance social (O.I.T., Eurostat, Ethos-IARSE, GRI, etc.), pero actualmente se registra una tendencia hacia la aceptación del trabajo que viene desarrollando el Global Reporting Initiative (GRI), cuya misión es desarrollar lineamientos metodológicos comunes para que las empresas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales puedan informar sobre su desempeño económico, ambiental y social

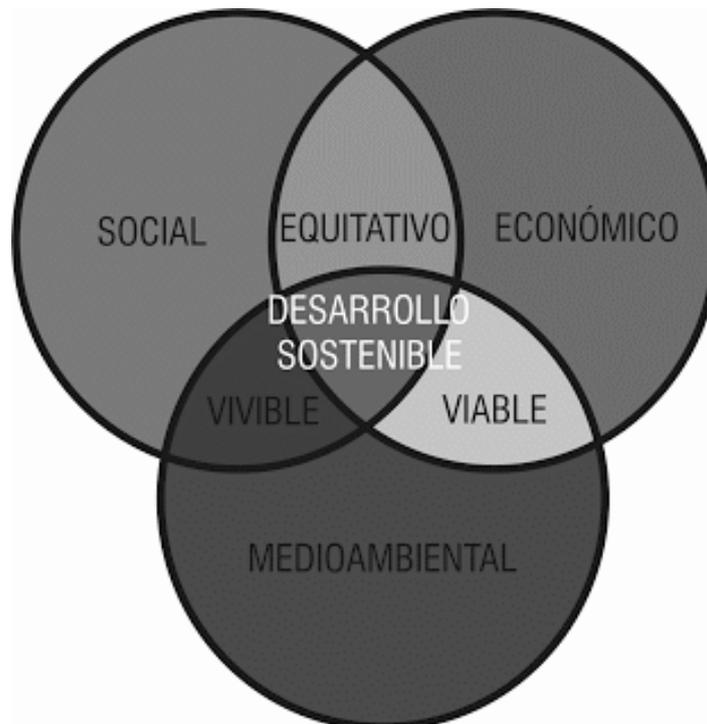
© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ INTRODUCCIÓN

- Modelos de informes de sustentabilidad
  - Para la preparación del Balance Social, la RT 36 se basa en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del *Global Reporting Initiative* (GRI), que es el modelo internacional más reconocido
  - La Guía del GRI contempla tres dimensiones: la económica, la ambiental y la social, e identifica las categorías que comprende cada una de ellas así como los indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten seguir la evolución de los resultados

© Martín Kerner



## RT 36: Balance Social

### ■ INTRODUCCIÓN

#### ● GRI

- El GRI es una iniciativa internacional apoyada desde Naciones Unidas que se define como “una iniciativa internacional a largo plazo, promovida por un conjunto diverso de partes interesadas o interlocutores, cuya misión es desarrollar y diseminar a nivel global las guías necesarias para aquellas organizaciones que, de manera voluntaria, quieren emitir informes sobre la sustentabilidad de las dimensiones económicas, sociales y ambientales de sus actividades, productos y servicios”

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ INTRODUCCIÓN

#### ● GRI

- En la Guía del GRI se parte de la visión estratégica basada en la importancia que tiene esta información (cuando es periódica, creíble y consistente) para contribuir a enfrentar los desafíos que implica la sustentabilidad de las sociedades.
- La Guía del GRI contempla tres dimensiones: la económica, la ambiental y la social, e identifica las categorías que comprende cada una de ellas así como los indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten seguir la evolución de los resultados

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ INTRODUCCIÓN

#### ● GRI

- Su estructura parte de los principios de transparencia, inclusión y verificación, y esos principios son los que determinan las características que debe tener la información: completa, relevante y situada en un contexto de sustentabilidad. La calidad y veracidad de información deben garantizarse mediante su precisión, objetividad y comparabilidad
- También deben contemplarse aspectos como la accesibilidad a la información, teniendo en cuenta la claridad en la presentación de los datos

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ B. OBJETIVO

- El objetivo es establecer los criterios para la preparación y presentación del Balance Social
  - Su preparación deberá cubrir los *requisitos de la información contenida en los estados contables* de la RT 16 (Marco Conceptual), y cumplir con los principios para definir la calidad de elaboración de memorias contenidos en la Guía para elaboración de Memorias de Sustentabilidad GRI

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ B. OBJETIVO



© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ C. NIVELES DE APLICACIÓN DE GUIA GRI

- La entidad incluirá en el Balance Social la indicación de en qué medida o nivel se ha aplicado el Marco de elaboración de memorias del GRI (conforme la Guía para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad), a través del sistema de “niveles de aplicación del GRI”

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ C. NIVELES DE APLICACIÓN DE GUIA GRI

- La matriz de los niveles de aplicación del GRI debe ser incluida en el Balance Social para mostrar qué nivel se ha declarado y quien ha hecho la evaluación
- Existen 3 niveles de aplicación que permiten cumplir con las necesidades de las organizaciones (reciben las calificaciones C, B y A, según Guía GRI 3)
  - Los criterios de los distintos niveles ponen de manifiesto una aplicación o cobertura cada vez mayor del marco de elaboración de memorias del GRI, y están ordenados de menor aplicación a mayor aplicación

© Martín Kerner

## RT 36: Balance Social

### ■ D. ESTRUCTURA

- Esta norma está organizada del siguiente modo:

- Capítulo I: Alcance. Modelo
- Capítulo II: Balance Social
- Capítulo III: Estado de Valor Económico Generado y Distribuido
- Glosario
  - Anexo I: Modelo Estado de Valor Económico Generado y Distribuido
  - Anexo II: Pautas de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI)

© Martín Kerner

# Las nuevas normas de auditoría 2013

RT 32 a 35

RT 37

C.P. Martín Kerner



## ■ Federación Internacional de Contadores

- Es una organización sin fines de lucro integrada por organizaciones contables de muchos países
  - Se creó en 1977, sede en New York
    - La misión de la International federation of accountants (IFAC) es servir al interés público, fortaleciendo la profesión contable a nivel mundial y fomentando la convergencia internacional a normas profesionales de alta calidad
  - Compuesta por 133 miembros plenos, 24 asociados y 4 afiliados (la FACPCE es miembro pleno)

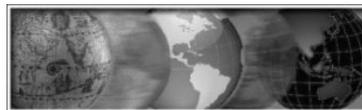
[www.ifac.org](http://www.ifac.org)

© Martín Kerner

## Emisión de normas por la IFAC

### ■ IFAC posee 4 órganos que emiten normas

- IAESB
  - Normas de educación
- IAASB
  - Normas de auditoría y de aseguramiento
- IESBA
  - Normas éticas para contadores
- IPSASB
  - Normas contables para el sector público



### ■ La IFAC no emite NC para entes privados

[www.ifac.org](http://www.ifac.org)

© Martín Kerner

## Pronunciamientos de IFAC

<b>Código de ética de IFAC para contadores profesionales</b>			
Servicios cubiertos por pronunciamientos de IAASB			
<b>Normas sobre Control de Calidad</b>			
<b>Marco de referencia para encargos de aseguramiento</b>			<b>Servicios Relacionados</b>
<b>Auditoría y revisión de información financiera histórica</b>	<b>Otros encargos de aseguramiento</b>		
NIA - Normas Internacionales de Auditoría	NIER - Normas Internacionales sobre Encargos de Revisión	NIEA - Normas Internacionales sobre Encargos de Aseguramiento	NISR - Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados

© Martín Kerner

## Pronunciamientos de IFAC

<b>Código de ética de IFAC para contadores profesionales</b>			
Servicios cubiertos por pronunciamientos de IAASB			
<b>Normas sobre Control de Calidad</b>			
<b>Marco de referencia para encargos de aseguramiento</b>			<b>Servicios Relacionados</b>
<b>Auditoría y revisión de información financiera histórica</b>	<b>Otros encargos de aseguramiento</b>		
NIA - Normas Internacionales de Auditoría	NIER - Normas Internacionales sobre Encargos de Revisión	NIEA - Normas Internacionales sobre Encargos de Aseguramiento	NISR - Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados

© Martín Kerner

## RT 32

- **Adopción de las NIA**  
(Normas Internacionales de Auditoría)
  - Vigencia: ejercicios iniciados 1-JUL-2013
    - En CABA: ejercicios iniciados 1-ENE-2014
  - Alcance
    - EF emitidos obligatoriamente bajo NIIF (RT 26)
  - Aplicación opcional: permitida
  - Modalidad: aplicación integral únicamente
  - Requisitos: cumplir con la RT 34

© Martín Kerner

## RT 33

- **Adopción de las NIER**  
(Normas Internacionales de Revisión)
  - Vigencia: períodos intermedios de los ejercicios iniciados 1-JUL-2013
    - En CABA: 1-ENE-2014
  - Alcance
    - Períodos intermedios de ejercicios anuales auditados con NIA (RT 32)
  - Ejercicios completos: prohibición de aplicación
  - Requisitos: cumplir con la RT 34

© Martín Kerner

## RT 34

- Adopción de las Normas Internacionales de Control de Calidad y Normas sobre Independencia
  - Alcance
    - Para todo profesional que manifieste haber prestado servicios alcanzados por las RT 32, 33 y 35
  - Vigencia:
    - Desde que se genera la obligación (inicio del período)
  - Códigos de ética de cada jurisdicción
    - No se sustituyen, se complementa

© Martín Kerner

## RT 35

- Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados
  - Alcance
    - Para todo profesional interesado en la prestación de estos servicios. Es independiente de las NIIF
  - Vigencia: Inmediata
  - Requisitos: cumplir con la RT 34

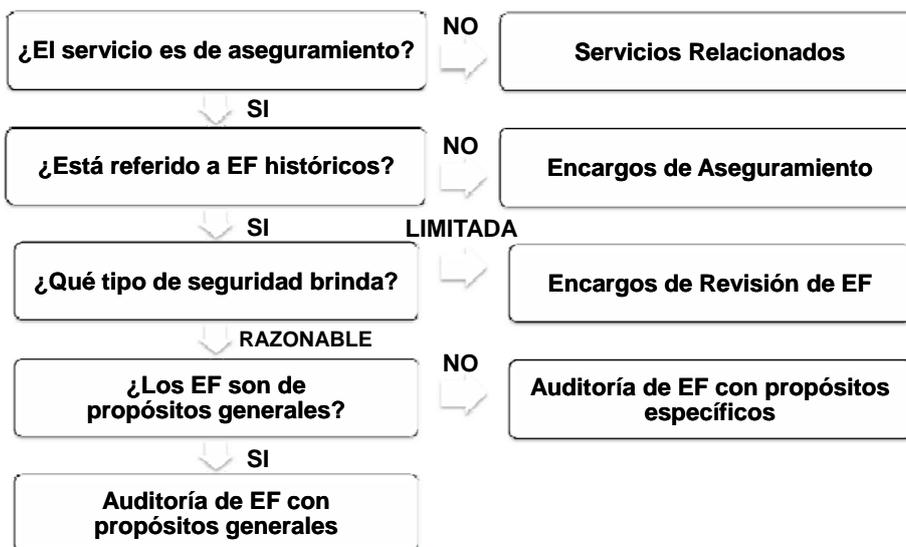
© Martín Kerner

# Árbol Decisorio

## De aplicación de los pronunciamientos de IFAC

C.P. Martín Kerner

### Pronunciamientos de IFAC

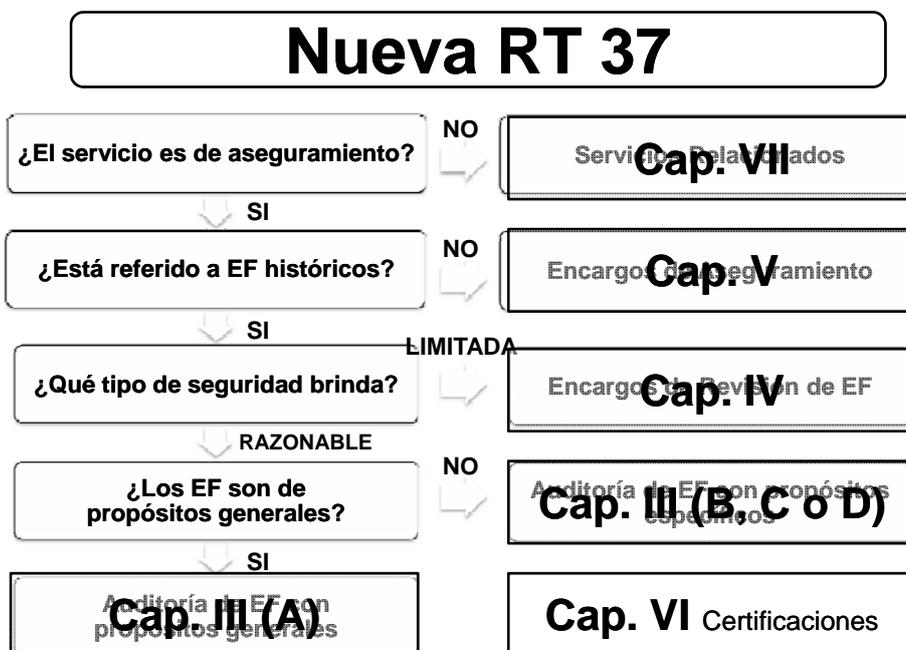


© Martín Kerner

# RT 37

## Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados

C.P. Martín Kerner



© Martín Kerner

# RT 37

Normas de Auditoría,  
Revisión, Otros Encargos de  
Aseguramiento, Certificación y  
Servicios Relacionados

C.P. Martín Kerner

## RT 37: Motivo de modificación

- Adaptación a las Normas Internacionales
- Coherencia entre una auditoría hecha con NIA y con RT 37
- Incorporación de los servicios previstos en NI
- Mejoramiento de la estructura
  - RT 7 => Basada en la auditoría externa
  - RT 37 => Se tratan en forma independiente los diferentes encargos (distintos capítulos)

© Martín Kerner

## RT 37: Derogación

### ■ Se derogan:

- RT 7  
“Normas de auditoría”
- Interpretación 5  
“El informe del auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos”

© Martín Kerner

## RT 37: Cambio de Estructura

RT 7		RT 37	
<b>I. Introducción</b>		<b>I. Introducción</b>	
	A. Propósito de este informe		A. Propósito de esta RT
	B. Antecedentes		B. Antecedentes
<b>II. Normas de auditoría en general</b>		<b>II. Normas de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados</b>	
	A. Condición básica para el ejercicio de la auditoría		A. Condición básica para el ejercicio profesional en los servicios previstos por esta RT
	B. Normas para el desarrollo de la auditoría		B. Normas para el desarrollo del encargo
	C. Normas sobre informes		C. Normas sobre informes

© Martín Kerner

RT 7		RT 37	
<b>III. Normas sobre auditoría externa de información contable</b>		<b>III. Normas de auditoría</b>	
	<del>A. Condición básica para el ejercicio de la auditoría</del>		A. Auditoría externa de información contable histórica
	B. Normas para el desarrollo de la auditoría		B. Auditoría de EC preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos
	Auditoría de EC		C. Auditoría de un solo estado o de un elemento, cuenta o partida
	Revisión limitada de EC intermedios		D. Auditoría de EC resumidos
	Certificación	IV.	Normas de revisión de información contable histórica
	Investigaciones especiales	V.	Normas sobre encargos de aseguramiento
	<del>Papeles de trabajo</del>	VI.	Normas sobre certificaciones
	C. Normas sobre los informes	VII.	Normas sobre servicios relacionados

© Martín Kerner

## RT 37: Cambio de Estructura

RT 7		RT 37	
<b>III. Normas sobre auditoría externa de información contable</b>		<b>III. Normas de auditoría</b>	
	A. Condición básica para el ejercicio de la auditoría	IV.	Normas de revisión de información contable histórica
	B. Normas para el desarrollo de la auditoría	V.	Normas sobre encargos de aseguramiento
	C. Normas sobre los informes	VI.	Normas sobre certificaciones
	Informe breve	VII.	Normas sobre servicios relacionados
	Informe extenso		A. Encargos para aplicar procedimientos convenidos
	Informe de revisión limitada		B. Encargos de compilación
	<del>Informe sobre los controles</del>		C. Otros servicios relacionados. Informes especiales no incluidos en el cap. V
	Certificación		
	<del>Informes especiales</del>		

© Martín Kerner

# El futuro de las normas contables en argentina

Una expresión de deseo...

© Martín Kerner

## Normas contables

### ■ Estratificación

- ¿Es necesario estratificar la emisión de normas contables pensando que las empresas chicas y las grandes no tienen iguales necesidades y sus estructuras son bien diferentes?
- ¿El Activo/Pasivo/Patrimonio/Resultado puede variar si la empresa es grande o chica?
- ¿Es una cuestión de tamaño?
- ¿Debería pensarse en los usuarios de la información contable?

© Martín Kerner

## Las PYMES en Argentina

### ■ Cuestionamientos

- ¿Qué es una PYME? ¿Cómo la categorizaría?
- ¿Es lo mismo una empresa pequeña que una mediana? ¿Dentro de las pequeñas, podríamos hablar de las muy pequeñas (microempresas)?
- ¿PYMES englobaría, entonces, a las micro, las pequeñas y las medianas?
- ¿Qué parámetro identificaría a una PYME?
  - ¿Ingresos? ¿Activo? ¿PN? ¿Empleados? ¿Actividad? ¿Grupo económico? ¿Operaciones transnacionales?

© Martín Kerner

## Cuantificación de las Pymes Argentinas

■ Microempresas: 334.097	72%
■ Pequeñas Empresas: 104.491	23%
■ Medianas Empresas: 25.397	5%

(Fuente: Ministerio de Trabajo de la Nación)



**USO DISCRECIONAL DE LOS ESTADOS CONTABLES**

© Martín Kerner

## Cuantificación de las Pymes Argentinas

### ■ Sector comercio:

- Microempresas 91.1%
- Pequeñas empresas 6.9%
- Medianas empresas 1.7%
- Grandes empresas 0.3%

© Martín Kerner

## Cuantificación de las Pymes Argentinas

### ■ Según SEPYME en argentina:

- Los socios o dueños de las PyMEs del país desarrollan actividades en el 88% de las firmas
- Sólo el 24% solicitó financiamiento (bancario o no bancario)

– SEPYME, Ministerio de Producción de la Nación (2009) –  
“Argentina – Informe de Resultados Operativo 007 – Mayo 2009 – Mapa Pyme”

© Martín Kerner

## Las PYMES en Argentina

### ■ Antecedente: Córdoba

■ Según un trabajo de Dapena y Dapena (Cema, 2003)

- En una encuesta a Pymes de Córdoba Capital, el tramo de PYMES con menos de 16 empleados y que representan el 86,95% de la totalidad de las empresas, revela que no consideran útil la información contable, no hacen presupuestos a largo plazo, ni fijan objetivos económicos
- Las PYMES que los emiten manifiestan en su mayoría que lo hacen para fines legales y un 60% para las entidades bancarias

© Martín Kerner



## Las PYMES en Argentina

### ■ Datos Consejo CABA

■ Muestra de legalizaciones de informes de auditoría desde el 01-01-2012 al 30-06-2013 (cierres 2011/12)

■ Monto de ingresos anuales (en pesos) años 2011-2012	Cantidad Empresas	%
■ 0 a 1.000.000	31.591	45%
■ 1.000.001 a 10.000.000	57.713	84%
■ 10.000.001 a 30.000.000	63.629	92%
■ 30.000.001 a 50.000.000	65.571	95%
■ 50.000.001 a 75.000.000	66.639	96,5%
■ Más de 75.000.001	69.055	100%

© Martín Kerner

## Posición de la FACPCE en la emisión de normas...

Acta de Tucumán

4 Octubre 2013

© Martín Kerner

## FACPCE: Acta Tucumán 2013

### ■ Generalidades

- Acta de Tucumán firmada por los 24 Consejos Profesionales del país el 4 de Octubre de 2013
  - Reemplaza al Acta de Catamarca (2002)
  - Asume un compromiso respecto de la emisión y aprobación de normas contables y de auditoría
- Antecedentes
  - Regulaciones nacionales y aspectos jurídicos
  - Compromisos internacionales
  - Nuestra historia y experiencias en otros países

© Martín Kerner

## FACPCE: Acta Tucumán 2013

### ■ Experiencias en otros países

- En el mundo se advierte aplicación generalizada de las NIIF para entidades en oferta pública
  - Algunos países extendieron el uso de NIIF para el resto de los entes (lo que generó la necesidad de emisión de la “NIIF para las PYMES” por el IASB)
  - Otros países se reservaron la emisión de normas contables locales para los entes no cotizados, regulando separadamente a las PYMES
    - Las NIIF para las PYMES son una simplificación de las NIIF para entes que publican información financiera de propósitos generales pero sin obligación pública de rendir cuentas

© Martín Kerner

## FACPCE: Acta Tucumán 2013

### ■ Particularidades en Argentina

- El ejercicio profesional argentino tiene una característica que no presenta la mayoría de los países que adoptó las NIIF, pues en ellos, aunque se preparen estados contables, solo deben ser auditados los de entidades de interés público, mientras que en Argentina la auditoría está generalizada para la mayoría de los entes
  - Esta particularidad generó una definición de independencia del auditor acorde con estas particularidades y resguardando adecuadamente el interés público y la confiabilidad del trabajo del auditor, pero distinta a la dispuesta por IFAC

© Martín Kerner

## FACPCE: Acta Tucumán 2013

### ■ Decisiones del Acta de Tucumán

- Es indudable que la emisión de normas para los entes sin cotización o interés público debe ser desarrollado por la Federación, contemplando aspectos legales, económicos y socio-culturales propios del país, que inciden tanto en los usuarios como en los emisores y la profesión
  - Dentro de éstos, adquiere una significativa importancia la generalización del dictamen de auditoría, obligatorio para la mayoría de las personas jurídicas

© Martín Kerner

## FACPCE: Acta Tucumán 2013

### ■ Decisiones del Acta de Tucumán

- Las normas a aplicar por las entidades que se financian a través de mercados de capitales serán las NIIF y NIA (y serán optativas para los entes no obligados si las consideran adecuadas a sus circunstancias)
- La NIIF para las PYMES son aceptadas como de aplicación opcional para los entes que califiquen

© Martín Kerner

## FACPCE: Acta Tucumán 2013

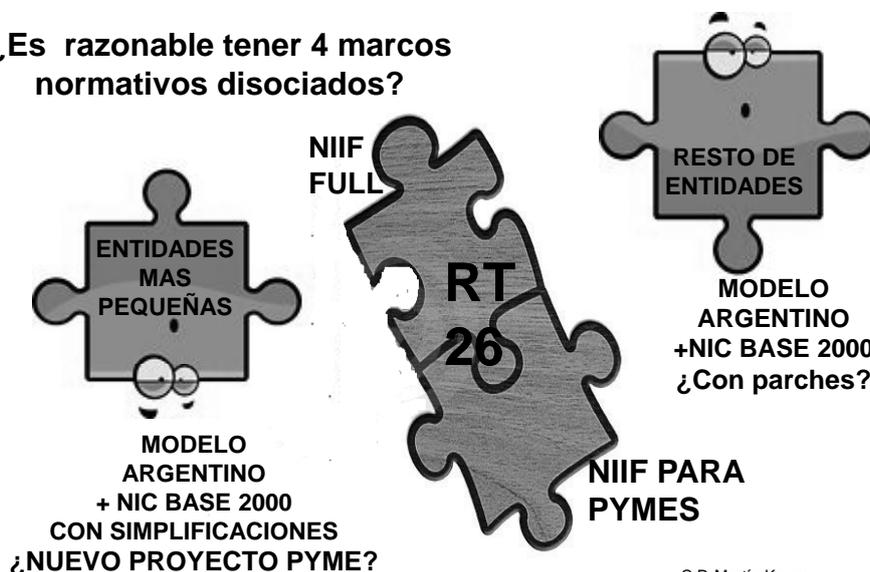
### ■ Decisiones del Acta de Tucumán

- Las normas locales serán:
  - Un juego de normas de aplicación para todos los entes que no apliquen las NIIF o NIIF para las PYMES
  - Un juego de normas aplicable optativamente por entes pequeños y medianos, no incluidos en la RT 26
    - Estas normas deben ser de la mejor calidad, compatibles con las necesidades de información de los usuarios y considerando la relación costo-beneficio; entendibles y comprensibles clara y unívocamente
    - Deberán incluir una adecuada estratificación de los entes, con normas que se adecuen a las necesidades de los usuarios considerando la relación costo beneficio

© Martín Kerner

## Coexistencia de los enfoques de armonización con las NIC y endoso de las NIIF

¿Es razonable tener 4 marcos normativos disociados?



C.P. Martín Kerner

## Posible solución

Incorporar parches a las NCP argentinas aplicables a entidades que no utilizarán las NIIF completas o la NIIF para las PYMES



¿Qué parches?

¿Con qué periodicidad?

¿Hasta cuándo?

¿Con qué relación costo beneficio?

C.P. Martín Kerner

## Problemas de la coexistencia de los enfoques de armonización con las NIC y endoso de las NIIF

- Tratamientos contables diferentes para una misma transacción
- Escalar a una norma superior en forma integral puede implicar cambios importantes
- Mayor complejidad en la enseñanza y aprendizaje de las normas contables (para estudiantes y profesionales)

C.P. Martín Kerner

### ¿Otro camino?

■ Problema...

Norma para todos y dispensa para EPEQ



Norma Nacional para Pequeñas y NIIF y NIIF PYME para resto

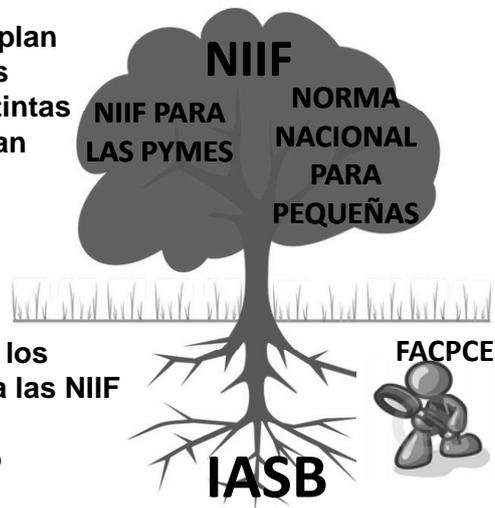
© Martín Kerner

## Propuesta de solución

Diseñar e implementar un plan tendiente a que las normas contables aplicables a distintas entidades finalmente tengan una misma raíz

La FACPCE mantendría responsabilidades en:

- ✓ Endoso de las NIIF
- ✓ Análisis y opinión sobre los borradores de cambios a las NIIF
- ✓ Decisión sobre normas simplificadas para micro empresas



C.P. Martín Kerner

## Teniendo un tronco común...

### ■ Beneficios

- Para Micro y pequeñas empresas
  - Contar con normas sencillas pero dentro de un cuerpo armónico que permitirá subir fácilmente a otra norma
- Para las Universidades
  - Contar con una consistencia conceptual en las NCP
- Para los estudiantes universitarios
  - Enfrentar su futura vida profesional capacitados conceptualmente para desempeñarse en todo tipo de empresas tanto dentro como fuera del país

© Martín Kerner

## Teniendo un tronco común...

### ■ Beneficios

#### ● Para los Consejos Profesionales

- Actualizar a los matriculados permitiendo que quienes actúan en un contexto de micro y pequeñas empresas, avanzar sin dificultades, y en forma progresiva, en el conocimiento de normas contables más complejas, y expandir su prestación de sus servicios, creando iguales posibilidades para todos los profesionales y permitir que puedan acompañar el progreso de las empresas que asesoran o auditan

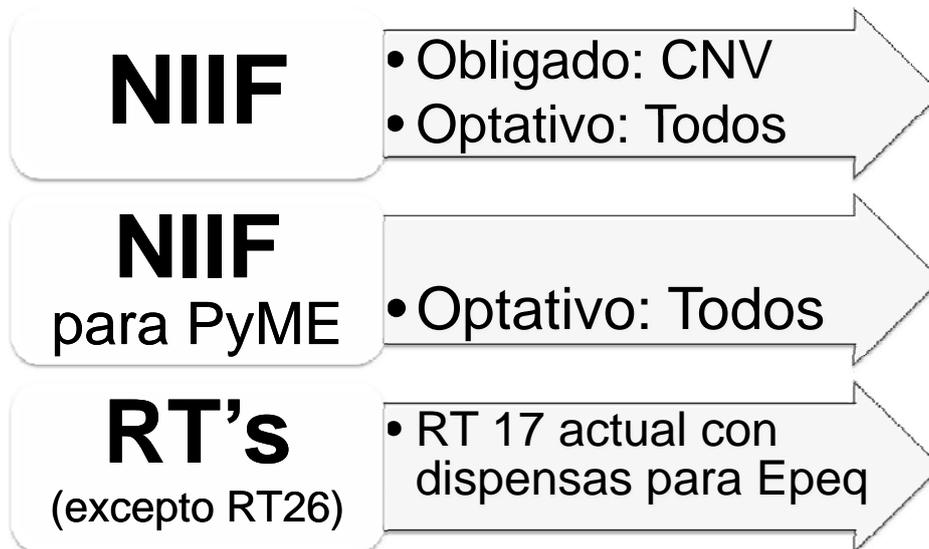
© Martín Kerner

## Resultado final...



C.P. Martín Kerner

## Propuesta para lo inmediato...



© Martín Kerner